



Al contestar cite este número
OFI25-SGPU-892

CIRCULAR
SECRETARIA GENERAL No. 017 DEL 2025

DE: JORGE LUIS JARABA DIAZ – SECRETARIO GENERAL

PARA: CANDIDATOS A LAS ELECCIONES TERRITORIALES DEL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

ASUNTO: REPOSICIÓN DE GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL ADELANTADA POR LOS ASPIRANTES A ELECCIONES TERRITORIALES REALIZADAS EL 29 DE OCTUBRE DE 2023.

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2025

Respetados Candidatos a las Elecciones territoriales celebradas el 29 de octubre de 2023:

El Partido de la Unión por la Gente - Partido de la “U”, tiene el gusto de informarles que el Consejo Nacional Electoral – CNE, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 130 de 1994 y el artículo 21 de la Ley 1475 de 2011, ha certificado y efectuado el pago por concepto de reposición de gastos de campañas electorales en favor de los candidatos avalados por esta colectividad para las elecciones territoriales celebradas el 29 de octubre de 2023 que se relacionan a continuación:

ELECCIONES TERRITORIALES 29 - OCTUBRE- 2023

No	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO RESOLUCIÓN PAGO	FECHA RESOLUCIÓN PAGO	FECHA DE PAGO AL PARTIDO
1	ASAMBLEA	BOLIVAR	N/A	09174	9/09/2025	16/09/2025
2	ASAMBLEA	CESAR	N/A	9225	10/09/2025	22/09/2025
3	ASAMBLEA	MAGDALENA	N/A	09175	9/09/2025	16/09/2025
4	ASAMBLEA	META	N/A	9256	10/09/2025	23/09/2025
5	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	ARMENIA	9204	10/09/2025	19/09/2025
6	ALCALDÍA	BOYACA	COVARACHIA	9558	16/09/2025	30/09/2025
7	ALCALDÍA	HUILA	HOBO	09163	9/09/2025	16/09/2025
8	ALCALDÍA	SANTANDER	COROMORO	09557	16/09/2025	30/09/2025
9	ALCALDÍA	VALLE	ROLDANILLO	09138	9/09/2025	16/09/2025
10	CONCEJO	CUNDINAMARCA	MOSQUERA	09563	16/09/2025	30/09/2025
11	CONCEJO	SANTANDER	PIEDECUESTA	09564	16/09/2025	30/09/2025
12	CONCEJO	SUCRE	SINCELEJO	9215	10/09/2025	23/09/2025



**ELECCIONES TERRITORIALES 29 - OCTUBRE- 2023
COALICIONES**

No	CORPORACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NÚMERO RESOLUCIÓN PAGO	FECHA RESOLUCIÓN PAGO	FECHA DE PAGO AL PARTIDO
1	GOBERNACIÓN	PUTUMAYO	N/A	09168	9/09/2025	16/09/2025
2	ASAMBLEA	CUNDINAMARCA	N/A	09144	9/09/2025	16/09/2025
3	ASAMBLEA	SUCRE	N/A	09170	9/09/2025	16/09/2025
4	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	AMAGA	9226	10/09/2025	22/09/2025
5	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	ENVIGADO	09177	9/09/2025	16/09/2025
6	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	MURINDÓ	9269	10/09/2025	23/09/2025
7	ALCALDÍA	ANTIOQUIA	TARAZÁ	9549	16/09/2025	30/09/2025
8	ALCALDÍA	ARAUCA	SARAVENA	9548	16/09/2025	30/09/2025
9	ALCALDÍA	ARAUCA	TAME	9262	10/09/2025	23/09/2025
10	ALCALDÍA	CASANARE	NUNCHIA	9187	10/09/2025	23/09/2025
11	ALCALDÍA	CASANARE	TRINIDAD	9231	10/09/2025	22/09/2025
12	ALCALDÍA	CAUCA	PIENDAMO	9259	10/09/2025	23/09/2025
13	ALCALDÍA	CORDOBA	CHINU	9188	10/09/2025	23/09/2025
14	ALCALDÍA	CUNDINAMARCA	FACATATIVA	9233	10/09/2025	22/09/2025
15	ALCALDÍA	CUNDINAMARCA	SAN JUAN DE RIOSECO	9539	16/09/2025	30/09/2025
16	ALCALDÍA	NORTE DE SANTANDER	TOLEDO	9191	10/09/2025	23/09/2025
17	ALCALDÍA	QUINDIO	CÓRDOBA	9189	10/09/2025	23/09/2025
18	ALCALDÍA	QUINDIO	FILANDIA	9190	10/09/2025	23/09/2025
19	ALCALDÍA	TOLIMA	FLANDES	9543	16/09/2025	30/09/2025
20	ALCALDÍA	TOLIMA	IBAGUÉ	9799	25/09/2025	30/09/2025
21	ALCALDÍA	VALLE	TULUA	9276	10/09/2025	23/09/2025

Es menester señalar, que los recursos que fueron transferidos a las cuentas del Partido, corresponden a las listas señaladas en el recuadro anterior, motivo por el cual, los pagos se efectuarán a los candidatos que, de conformidad con lo previsto en el procedimiento de reposición de votos establecido por el Partido, hayan radicado

Físicamente en la sede principal del Partido, ubicada en la **Calle 35 No. 5 – 81** de la ciudad de Bogotá D.C., los siguientes documentos:

- ✓ Carta o formato de solicitud de reposición de gastos de campaña elecciones 2023.
- ✓ RUT 2025.
- ✓ Certificación bancaria original no superior a 30 días.

Finalmente, nos permitimos informarles que de no aportar oportunamente los documentos relacionados en líneas anteriores, se procederá con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 157 de los estatutos del Partido de la U, en el cual se advierte lo siguiente:



Partido de La U

Unidos transformamos el Futuro

"PARÁGRAFO. (...) si pasado un año del reconocimiento, pago y publicación en la página web, el candidato que no hubiere reclamado los recursos que el Estado reconoce por reposición, se entenderá que el avalado los aporta en su totalidad al Partido de la U."

UnidosTransformamosElFuturo

Si se requiere mayor información puede comunicarse al correo Lgacharnac@partidodelau.com o al celular: 324 401 38 90.

Cordialmente,



JORGE LUIS JARABA DIAZ
Secretarios General – Partido de la U.

Proyectó: Ximena Cubillos.

Revisó: Jeimy Castillo Barros.

Aprobó: Jorge Luis Jaraba Díaz

X [partidodelaucol](#)

f [partidodelaucol](#)

o [partidodelaucol](#)